

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2013

**GRADO EN PEDAGOGÍA DE LAS
ARTES VISUALES Y DANZA**

**FACULTAD DE CIENCIAS
JURÍDICAS Y SOCIALES**

URJC

INFORMACIÓN PÚBLICA

Valoración Final

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar la publicidad de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información deberá ser pública, estará actualizada, será objetiva y al menos deberá contener las características más relevantes de la memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

De acuerdo con los requisitos arriba enunciados, se puede concluir que el título objeto de evaluación ofrece una información pública que se considera ADECUADA de acuerdo con lo establecido en el referente básico de evaluación y, por lo tanto, atiende al principio de publicidad.

No obstante, hay algún aspecto que ha merecido la calificación de INADECUADO por la Comisión de evaluación y resulta indispensable que se proceda a su revisión:

- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia): En el verificado se presenta como un grado semipresencial, sin embargo en la página web se dice que es presencial.
- Centros en los que se imparte el título: Se debe aportar información clara y accesible sobre el lugar de impartición de este título.

Por otra parte, se recomienda que se aclare que este Grado no capacita para dedicarse a la docencia reglada.

- Guías docentes de las asignaturas: Se deben publicar las guías docentes.

Por otra parte, en los elementos que se relacionan a continuación, aun considerándose adecuados, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Pruebas de acceso especiales, en su caso: Se debe dar información sobre la prueba específica que se debe realizar para el acceso.
- Vías y requisitos de acceso (GRADOS): Se recomienda ampliar la información sobre las diferentes vías de acceso que hay.

Finalmente, esta Comisión recomienda al título de cara a dar cumplimiento pleno al referente de evaluación, ofrecer información actualizada sobre resultados obtenidos para alcanzar plenamente los principios de publicidad, transparencia y rendición de cuentas ante los grupos de interés y la sociedad, en general.

Descripción del título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Denominación del título
- Curso académico en el que se implantó
- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo
- Nº total créditos ECTS
- Normas de permanencia
- Idiomas en los que se imparte

Por otro lado, resulta indispensable que se proceda a la revisión de determinados elementos que han sido valorados como INADECUADOS por las siguientes razones:

- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia): En el verifca se presenta como un grado semipresencial, sin embargo en la página web se dice que es presencial.
- Centros en los que se imparte el título: Se debe aportar información clara y accesible sobre el lugar de impartición de este título.

Competencias

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Competencias transversales y específicas a adquirir durante los estudios

No obstante, en los elementos que se relacionan a continuación, aun considerándose adecuados, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Profesiones reguladas para las que capacita, en su caso: Se recomienda que se aclare que este Grado no capacita para dedicarse a la docencia reglada.

Acceso y admisión

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso
- Plazos de preinscripción
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso
- Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores (sólo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título.)

- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas
- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos
- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados.

No obstante, en los elementos que se relacionan a continuación, aun considerándose adecuados, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Pruebas de acceso especiales, en su caso: Se debe dar información sobre la prueba específica que se debe realizar para el acceso.
- Vías y requisitos de acceso (GRADOS): Se recomienda ampliar la información sobre las diferentes vías de acceso que hay.

Planificación de las enseñanzas

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias
- Calendario de implantación del título
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas
- Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...): Este apartado será objeto de seguimiento en la próxima convocatoria dado que solo hace dos cursos que se implantó.
- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes: Este apartado será objeto de seguimiento en la próxima convocatoria dado que solo hace dos cursos que se implantó.
- Itinerarios formativos (menciones/grados - especialidades/másteres)

Por otro lado, resulta indispensable que se proceda a la revisión de determinados elementos que han sido valorados como INADECUADOS por las siguientes razones:

- Guías docentes de las asignaturas: Se deben publicar las guías docentes.

Personal Académico

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado: - % Doctores

- Nº total de profesores por categoría

Medios materiales a disposición del Título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio...

S.I.G.C.

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones
- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro)
- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG

AUTOINFORME**Valoración Final**

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior supuso un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza – aprendizaje y además implicó la necesidad de que se adoptasen controles internos y externos de calidad en el título. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines). Estos criterios fueron incorporados a la normativa universitaria nacional, estableciendo la obligatoriedad para las universidades de realizar controles internos de calidad así como de someterse a controles externos de los órganos de evaluación que las comunidades autónomas estableciesen a estos efectos. Las principios generales de actuación de las agencias de calidad en esta materia quedaron establecidos mediante un protocolo marco que es el que ACAP aplica para llevar a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas.

La finalidad de los sistemas internos de garantía de calidad (SIGC) diseñados por las universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título basándose en el análisis periódico de datos objetivos y fiables al objeto de evitar posibles desviaciones en la consecución del perfil del egresado comprometido inicialmente. El seguimiento externo realizado por esta Agencia tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de esas posibles desviaciones durante el periodo de implantación y orientar en la adopción de posibles medidas preventivas. La información objeto de este autoinforme se basa en el análisis de los puntos que han sido definidos como esenciales para la constatación de que el título orienta sus actuaciones adecuadamente.

El sistema de Garantía de calidad del que ha dotado el título es coherente, estando representados en su comisión de calidad los colectivos directamente implicados en la gestión del título. Asimismo, el funcionamiento y sistema de toma de decisiones de la Comisión de Garantía de Calidad está bien descrito y se considera ADECUADO y cumple con lo comprometido en el Sistema Interno de Garantía de Calidad de la propia Universidad.

Por otra parte, aunque se aporta información sobre la periodicidad de las reuniones y se explican algunas de las decisiones y acciones llevadas a cabo, se recomienda concretar las cuestiones pertenecientes a este Grado concreto.

En lo que respecta al análisis de los indicadores de resultado, la información aportada es escasa y se recomienda llevar a cabo un análisis relacional, causal y evolutivo de los mismos en un futuro.

En cuanto a los sistemas para la mejora de la calidad del título esta Comisión hace las siguientes recomendaciones:

- Aclarar los mecanismos de coordinación entre las distintas macroáreas y explicitar

quiénes son los responsables.

- Intensificar las acciones de mejora conducentes a la mayor participación en las encuestas, para que los datos obtenidos sean representativos.
- En relación al sistema de reclamaciones y quejas, deberían ofrecerse datos cuantitativos y cualitativos sobre las mismas así como sobre la incorporación de mejoras derivadas de dichos procedimientos.

En cuanto a las recomendaciones del Informe de Verificación, no pueden ser constatadas dado que las Guías Docentes no están publicadas. En cualquier caso, el perfil del estudiante sigue siendo excesivamente vago.

Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN: ADECUADO

La relación de los miembros que componen la Comisión Académica de la Titulación responsable del seguimiento es ADECUADA, cumpliendo los compromisos adquiridos en el Sistema de Calidad diseñado por la Universidad y dando cabida en ella a todos los colectivos implicados. No obstante, se recomienda actualizar el Sistema Interno de Garantía de Calidad, el cual incluye al Decano/Director del Centro, figura que no está incluida en esta relación de responsables ni se considera necesaria de acuerdo al funcionamiento de la misma.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES: ADECUADO

El funcionamiento y sistema de toma de decisiones de la Comisión de Garantía de Calidad está bien descrito y se considera ADECUADO y cumple con lo comprometido en el Sistema Interno de Garantía de Calidad de la propia Universidad.

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Da cuenta de la periodicidad de las reuniones y explica también algunas de las decisiones y acciones más importantes sin embargo se recomienda aclarar las cuestiones pertenecientes a este Grado en concreto.

Indicadores de Resultado

INDICADORES: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

La información sobre los indicadores requeridos es escasa. Así mismo, su análisis resulta escueto e insuficiente, por lo que se recomienda mejorar este punto con un análisis relacional, causal y evolutivo de los indicadores de cara a próximas evaluaciones.

Sistemas para la mejora de la Calidad del Título

COORDINACIÓN DOCENTE: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Se recomienda aclarar los mecanismos de coordinación entre las distintas macroáreas y explicitar quiénes son los responsables.

CALIDAD DE LA DOCENCIA: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Aunque se valora positivamente las medidas adoptadas, se recomienda intensificar las acciones de mejora conducentes a la mayor participación en las encuestas, para que los datos obtenidos sean representativos.

PRÁCTICAS EXTERNAS: ADECUADO

No corresponde su evaluación hasta en tanto no se realice el segundo informe de seguimiento externo dado que en el plan de estudios están situadas en cursos posteriores.

PROGRAMAS DE MOVILIDAD: ADECUADO

No corresponde su evaluación hasta el segundo seguimiento externo del título dado que los primeros estudiantes que habrían realizado intercambios lo han hecho durante el curso académico 2012 - 2013.

SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Aunque se valora positivamente las medidas adoptadas, se recomienda intensificar las acciones de mejora conducentes a la mayor participación en las encuestas de todos los colectivos para que los datos obtenidos sean representativos.

INSERCIÓN LABORAL: ADECUADO

No procede aún su evaluación dado que el proceso de seguimiento objeto de este informe abarca exclusivamente los dos primeros años de implantación del título, por lo tanto, no se ha producido la primera cohorte de egresados.

SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Si bien está implantado un sistema de quejas y reclamaciones no se ofrecen datos analizados, ni porcentajes, ni análisis de las tipologías ni la incorporación de mejoras derivadas.

Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento

ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

Al no estar publicadas las guías docentes no se pueden constatar las mejoras señaladas. El perfil del estudiante sigue siendo excesivamente vago.

Modificaciones del Plan de Estudios
--

ADECUADO

No ha habido modificaciones sustanciales.

Fortalezas

ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

Se recogen los principales puntos fuertes de la titulación, pero no hay una reflexión detallada de los mismos.

Puntos Débiles

ADECUADO:

El análisis de puntos débiles se considera adecuado.